

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**48583** SAN SEBASTIÁN

#### EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia n.º 5 de Donostia, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC),

#### ANUNCIA

1.º- Que en el procedimiento número 437/2017, NIG n.º 20.05.2-17/005899, por auto de 18/7/2017 se ha declarado en concurso consecutivo al deudor JUAN FRANCISCO BUENO LLORENTE, con DNI/NIF 72441201X, con domicilio en Calle Dendaldegui, n.º 2, 1.ª - Urnieta y cuyo centro de principales intereses lo tiene en San Sebastian.

2.º- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración Concursal.

3.º-Que la administración concursal está integrada por D.ª MARÍA JOSÉ PERAL GONZÁLEZ.

Domicilio postal: C/ Zabaleta, n.º 44, Bajo.- Donostia-San Sebastián.

Dirección electrónica: mperal@themaasesores.com

4.º-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de UN MES a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

6.º-Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

San Sebastián, 28 de julio de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170060338-1